



**GERENCIA**  
BMS/mprm

**DECRETO**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria del año 2017 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la accesibilidad a Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria (B.O.P. número 78, de 30 de junio de 2017).

En uso de la competencia delegada por el Consejo Rector mediante acuerdo de fecha 16 de junio de 2017,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar para la instrucción del procedimiento de la “Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito de la Accesibilidad a Ayuntamientos de Gran Canaria para el ejercicio 2017” a la Técnica de Gran Canaria Accesible Olivia Guerra Sánchez.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución a la interesada y ordenar su publicación en la sede electrónica www. Instituto-as.es.

Contra el presente Decreto, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de resolución ante el Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo de Gran Canaria, en el plazo de un mes, desde la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de su publicación según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de septiembre de 2017, todo lo cual, como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO AS**

**POR LA SECRETARIA DEL ÓRGANO  
AUTÓNOMO  
El Jefe de Sección Delegado  
Decreto 5, 27/01/2017**

Fdo: Elena Máñez Rodríguez

Revisado y Conforme  
La Técnica de Gran Canaria Accesible

Olivia Guerra Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ePbkNU3hJ1vJFkAJ6ndbfA==	<b>Fecha</b>	28/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Manuel Rodriguez Garcia - I.a.s. Secretario/a Accidental (En funciones)		
	Elena Mañez Rodriguez - I.a.s. Presidente/a		
	Olivia Guerra Sanchez		
<b>Url De Verificación</b>	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ePbkNU3hJ1vJFkAJ6ndbfA==	<b>Página</b>	1/1

